

REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL

QUE OTORGA LA COMPAÑIA A. V. T. COMPAÑIA LIMITADA

CAPITAL SOCIAL : \$ 1'200.000,00

En la ciudad de Quito , Capital de la Repùblica del Ecuador,

a nueve de Abril de mil novecientos setenta y seis ; ante mi

el Notario Décimo Quinto Doctor Benjamín Cevallos Solórzano,

comparece el señor Ingeniero Raúl Terán , casado , en su ca-

lidad de Gerente de la Compañia A. V. T. COMPAÑIA LIMITADA ,

según consta del nombramiento debidamente certificado e ins-

crita que se agrega a la presente escritura . El comparecen-

te es domiciliado en esta ciudad , ecuatoriano y mayor de -

edad , a quien conozco , de que doy fe ; y , dice : Que ele-

va a escritura pública el contenido de la minuta que me en-

tregra , cuyo tenor es el siguiente : " S E Ñ O R - N O T A -

R I O : - En su Registro de Escrituras Públicas , sírvase ha-

cer constar una de reforma de Estatutos y aumento de capital.

contenida en los siguientes términos : C O M P A R E C I E N -

T E . - Comparece al otorgamiento de la presente escritura ,

el señor Ingeniero Raúl Terán en su calidad de Gerente de la

compañia A. V. T. COMPAÑIA LIMITADA , según se desprende del

nombramiento adjunto . El compareciente es de nacionalidad -

ecuatoriana , de estado civil casado y domiciliado en esta -

ciudad de Quito . A N T E C E D E N T E S - Y = O T O R G A -

M I E N T O - D E - L A - E S C R I T U R A . - La compa-

ñia A. V. T. COMPAÑIA LIMITADA , se constituyó el veinte y -

siete de Enero de mil novecientos setenta y dos bajo la deno-

1 un capital social de SESENTA MIL SUCRES (\$ 60,000,00) . La
2 escritura de constitución de la compañía fue inscrita en el
3 Registro Mercantil del Distrito Quite bajo el número ciento -
4 cincuenta y nueve del año ciento tres y con fecha nueva de
5 julio de mil novecientos setenta y dos . Por escritura pú-
6 blica elevada el trece de Marzo de mil novecientos setenta
7 y tres , la compañía procedió al cambio de denominación a -
8 A. V. T. COMPAÑIA LIMITADA , a la reforma de estatutos y al
9 aumento de su capital a DOSCIENTOS MIL SUCRES (\$ 200,000,00).

10 Esta escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil
11 del Distrito Quite bajo el número seiscientos setenta y cuatro
12 del año ciento cuatro con fecha nueva de Abril de mil nove-
13cientos setenta y tres . Con los antecedentes expuestos , el
14 comparsante debidamente autorizado , manifiesta que la -
15 Junta General Universal de socios de la Compañía A. V. T. -
16 COMPAÑIA LIMITADA , celebrada el día de Marzo de mil no-
17 novientos setenta y cinco , decidió proceder al aumento de
18 capital en UN MILLON DE SUCRES (\$ 1'000,000,00) , con lo
19 cual su capital social sería el de UN MILLON DOSCIENTOS MIL
20 SUCRES (\$ 2000,000,00) . Y , decisión tomada proceder a
21 la reforma de sus estatutos de conformidad con lo dispuesto
22 en dicho punto . - A tal efecto ; usted , señor Notario ,
23 se dispone insertar en esta parte el acta de dicha Junta Ge-
24 neral Universal de Socios . Agregue usted , Señor Notario ,
25 las demás cláusulas de cabildo menores para la validez del
26 presente documento . - ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
27 DE LA COMPAÑIA A. V. T. COMPAÑIA LIMITADA - CELEBRADA EL DÍA

ciudad de Quito , a diez de Noviembre de mil novecientos se-
tenta y cinco , a las diez a. m. ; en el local de la compe-
ñía , se encuentra reunido el cien por ciento del capital so-
cial y pagado de la compañía A. V. T. Cía. Ltda. , repre-
sentado por los socios señores : Ingeniero Guido Torres Andrade;
Ingeniero Vladimir Torres de Tejada ; Señor Matthias Taper-
noux Amacher ; y , Ingeniero Raúl Terán King . Cada uno de -
los socios es propietario de cincuenta participaciones de un
mil sucre cada una . Representado como se encuentra el cien
por ciento del capital social de la compañía que es el de -
DOSCIENTOS MIL SUCRES (\$ 200.000,00) , los socios deciden
por unanimidad , instalarse en Junta General Universal de So-
cios para tratar de los siguientes puntos . - P r i m e r o . -
Aumento de capital de la compañía de DOSCIENTOS MIL SUCRES -
(\$ 200.000,00) a UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES (\$
1'200.000,00) ; s e g u n d o . - Reforma de los Estatutos.
Bajo la presidencia del señor Ingeniero Raúl Terán King y ac-
tuando como secretario el Ingeniero Vladimir Torres . La Jun-
ta General decide sobre el primer punto , y teniendo en consi-
deración que la compañía dispone por concepto de utilidades
no distribuidas del ejercicio económico de mil novecientos -
setenta y cuatro la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
MIL SETECIENTOS TREINTA Y Siete SUCRES, ochenta y ocho CENTA-
VOS (\$ 256.737,88) , y , por reservas de capital la santi-
dad de sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis SUCRES,
cero cuatro CENTAVOS (\$ 68,846,04) , se decide por unanimi-
dad aumentar el capital de la compañía a UN MILLON DOSCIENTOS

1 distribución ; cada uno de los socios cuenta en capital en
2 **SESCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (₩ 150.000,00)** el mismo -
3 que 10 pesos de la cuota social ; **CIENTA Y CUATRO MIL**
4 **CIENTO NOVENTA Y CUATRO SUCRES , CUARENTA Y SEIS CENTAVOS**
5 ($\text{M} 14.494,47$) por su cuenta en las utilidades no distribuidas
6 en el ejercicio corriente del año mil novecientos noventa
7 y cuatro ; **DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHOCIENTOS SEIS**, **CUENTA**
8 **CUENTA Y UN CENTAVOS** por su cuenta en las reservas de capital
9 de la empresa ; y , **CIENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO**
10 **SUCRES , CIENTO DOS CENTAVOS (₩ 68.604,02)** en su nombre , lo
11 que de un total pagado por su cuenta de capital de **CIENTO**
12 **SESCIENTOS MIL SUCRES (₩ 150.000,00)** . La consecuencia ,
13 que una de las partes propietarias demanda el pago de la parte
14 pendiente de su mil pesos cada uno y para el cobro por el
15 efecto de los mismos , o sea , **CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES**.
16 El artículo está basado en el punto de la otra cuestión sobre
17 la forma de establecer de la escritura pública de aumento
18 de capital y reforma de Estatutos . Sobre el segundo punto ,
19 y teniendo en consideración el aumento de capital , se decide
20 por constituir reformar los estatutos de la empresa en
21 el siguiente sentido : Si el efectivo quebrón de los Estatutos
22 divide la empresa tiene en capital social de **MIL SEISCIENTOS**
23 **SESCIENTOS MIL SUCRES (₩ 1.600.000,00)** dividido en un mil diez
24 **cientos participaciones iguales e indivisibles de un mil**
25 **sucres cada una .** ; la cifra de los Tercios de los Estatutos es
26 **que :** Los socios de la compañía han suscrito el efecto por el
27 **efecto del capital social y han hecho pagar el mismo de la**

1 cienas participaciones de un mil suores cada una y ha pagado
2 docecientos mil suores ; Ingeniero Vladimir Torres de Te-
3 jada ha suscrito trecientas participaciones de un mil su-
4 ores cada una y ha pagado docecientos mil suores ; Ingeniero
5 Radil Terán King ha suscrito trecientas participaciones de
6 un mil suores cada una y ha pagado docecientos mil suores ;
7 y , Señor Matthias Taperoux Añelot ha suscrito trecientas
8 participaciones de un mil suores cada una y ha pagado do-
9 cientes mil suores . - El saldo adeudado por los socios se-
10 rá pagado en el plazo de un año , a contarse desde la fecha
11 del otorgamiento de la escritura de aumento de capital a un
12 millón docecientos mil suores ." . Por haberse concluido y re-
13 suelto los asuntos motivo de esta reunión , la Presidencia
14 declara terminada la sesión , dejándose constancia que por
15 unanimidad , se autoriza al Gerente de la compañía compare-
16 cer al otorgamiento de la respectiva escritura pública , co-
17 mo también para desarrollar todas las gestiones necesarias
18 para conseguir la legalización de la misma . Presidencia or-
19 dena un receso de treinta minutos para la elaboración de la
20 presente acta , que una vez reinstalada la Junta Universal
21 a las once y treinta a. m. y previa lectura de la misma , -
22 es aprobada por unanimidad . El acta de Junta General Univer-
23 sal de Socios , se encuentra firmada por los socios de la -
24 compañía señores : Ingeniero Radil Terán ; Ingeniero Vladimir
25 Torres ; Ingeniero Guido Torres ; y , Señor Matthias Taper-
26 noux . Es fidel copia del original que reposa en los libros
27 de la compañía . CERTIFICO . - Ing. Vladimir Torres , Secret.

1 minuto . - Lo mismo que esto firmado por el Señor Doctor Jefe
2 de Oficina Judicial , con Notificación Profesional del Colegio de
3 Abogados de Quito número mil novecientos setenta . - Para el
4 despachante de esta escritura se observaron los siguientes
5 logros del año 1 y , siendo que lo fui diligencio el cor-
6 porriente , por mi el Notario , se afirma y ratifica y da
7 fe a cada una en validez de este ; de todo lo cual soy fijo . - -
8 (firmado) Raúl Túroa King . - Oficina de Identidad Nacional
9 Diciembre - Corvo veinte y cuatro y cuatro . - Ofi-
10 cina Tributaría Número : Corvo corvo setenta y seis cuarenta y -
11 cinco . - El Notario , (firmado) Doctor Vicente Troya - -
12 mil novecientos setenta y dos . - Investigación Regis-
13 tro Municipal Número ciento cuarenta y uno . - Tres ciento
14 sesenta diez euros - Poderoso - mil novecientos setenta y dos . - -
15 AUTOMÓVIL : Notaría Segunda ; Doctor Vicente Troya - -
16 Cuatro - mil novecientos setenta y tres . - Investigación Regis-
17 tro Municipal Número setecientos setenta y cuatro . Tres -
18 ciento cuatro de - euros - Abst . - mil novecientos setenta
19 y tres . - - Señor Ingeniero Raúl Túroa King . Oficina , Noti-
20 ción Tributaría Troya : No es punto que a nombre a mí me
21 dicen la presente , que la Junta General de Cuentas de la -
22 Compañía : A. V. T. Oficina , fechada el día veintiocho
23 de febrero de mil novecientos setenta y cinco .
24 Tres el número de despachos a nombre Junta General de la -
25 26 27

2
C. 10/10/82

ta fecha , con las atribuciones previstas por los Estatutos .
1
Mucho le agradecere , que luego de posesionarse de este car-
2
go , se sirva inscribir al presente nombramiento en el Regis-
3
tro Mercantil del Cantón Quito . - f). Fausto Cordovez Ch.
4
PRESIDENTE . - Acepto el nombramiento precedente y me pose-
5
ciono de él . Quito , Marzo veinte y ocho de mil novecientos
6
setenta y cinco . - f). Radl Terán King . - Con esta fecha .
7
queda inscrito el presente documento , bajo el número SEIS-
8
CIENTOS NOVENTA Y CUATRO , del Registro de Nombramientos To-
9
mo CIENTO SEIS . - Quito , a enteros de Abril de mil novecien-
10
tos setenta y cinco . - f). REGISTRADORA , Piedad O. Olivares .
11
(Sigue un sello) . - RESOLUCION NUMERO CIENTO SESENTA Y -
12
DOS . - EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO , DEL MINISTERIO DE IN-
13
DUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION . - EN USO de las faculta-
14
des que le concede los Decretos Supremos mencionados ochenta
15
y siete y setecientos ochenta y nueve de enteros de mayo de
16
y once de septiembre de mil novecientos setenta y cinco res-
17
pectivamente . VISTOS el Decreto Supremo novecientos setenta
18
y cuatro de treinta de junio de mil novecientos setenta y -
19
uno , la solicitud y documentación presentadas y el Acta de
20
Declaración de inversión nacional . R D S U E L V E : AUTORI-
21
ZAR y en consecuencia legalizar , la inversión que ha reali-
22
zado el señor MATTHIAS TAPERNOUX AMACHER , de nacionalidad -
23
guiana , por la suma de CINCUENTA MIL SUCRES , en la constitui-
24
ción de la Compañía A. W. T. CIA. LTDA. mediante escritura -
25
pública de veinte y siete de enero de mil novecientos seten-
26
ta y dos ante el Notario del Cantón Quito Doctor José Vicen-
27

1. De DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES mediante , utilidades no
2. dividendos va a realizar el señor MATIAS TAPIÑONET , en
3. el aumento de capital que va a efectuar la Compañía A. V. T.
4. CIA. LTDA. , las inversiones que ha realizado y va a realizar
5. el señor TAPIÑONET , tienen el carácter de nacionales , maso
6. por lo cual no le asiste el derecho a emitir en valor ni -
7. dividendos ni utilidades al anterior . La Compañía A. V. T. por
8. la constitución de su capital , en una especie nacional , en
9. los términos del Régimen General de Tratamiento a los Capital-
10. los Extranjeros . - COMUNQUESE . - Dado en Quito , a dos de
11. Abril de mil novecientos setenta y seis . - F). Recm. José -
12. Larrea García . - CENIFICA : 2). Recm. Arturo Muñoz , Di-
13. rector Administrativo . - INTENDIDO . - QM . - Compañía . -
14. (2) . - Manda ; - CENIFICA . - VALE . - TESTADO . - Recm . -
15. de . - No. 1000000 . - *(Firma)*

16. *Recibido en la Oficina de la Superintendencia de Comercio y Navegación de Quito el día 24 de Abril de 1976*

17. *En la Oficina de la Superintendencia de Comercio y Navegación de Quito el día 24 de Abril de 1976*

18. *Recibido en la Oficina de la Superintendencia de Comercio y Navegación de Quito el día 24 de Abril de 1976*

19. *Recibido en la Oficina de la Superintendencia de Comercio y Navegación de Quito el día 24 de Abril de 1976*

20. *Recibido en la Oficina de la Superintendencia de Comercio y Navegación de Quito el día 24 de Abril de 1976*

21. *Recibido en la Oficina de la Superintendencia de Comercio y Navegación de Quito el día 24 de Abril de 1976*

22. *Recibido en la Oficina de la Superintendencia de Comercio y Navegación de Quito el día 24 de Abril de 1976*

23. *Recibido en la Oficina de la Superintendencia de Comercio y Navegación de Quito el día 24 de Abril de 1976*

24. *Recibido en la Oficina de la Superintendencia de Comercio y Navegación de Quito el día 24 de Abril de 1976*

25. *Recibido en la Oficina de la Superintendencia de Comercio y Navegación de Quito el día 24 de Abril de 1976*

26. *Recibido en la Oficina de la Superintendencia de Comercio y Navegación de Quito el día 24 de Abril de 1976*

27. *Recibido en la Oficina de la Superintendencia de Comercio y Navegación de Quito el día 24 de Abril de 1976*

Se

Stampado en el año 1976 . - TERCERA
COPIA CERTIFICADA , sellada y firmada , en Quito , a dos de
Abril de mil novecientos setenta y seis . -

Sr. P. Gómez
Copiamos Bula

ESTADIA DE CINQUENTA
QUITO
ECUADOR
JUAN BENITO CEVALLOS S.

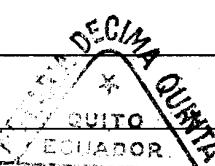
R A Z O N : - En cumplimiento a lo resuelto por la Superinten-

06
cine

1 yo del presente año, tomé nota al margen de la escritura de nue-
2 ve de Abril de mil novecientos setenta y seis de haberse apro-
3 bado el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compa-
4 ñía a la que se refiere el Instrumento que antecede.-

5 Quito, a 25 de Mayo de 1.976

6 Sel J. Gómez
Benjamín Gómez



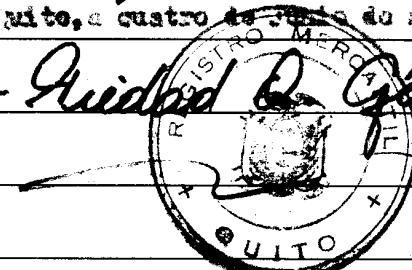
10 Benjamín Cevallos S.

11
12 Con esta fecha queda inscrita la Resolución N° 21-1479 del señor Superintendente de Compañías del Ecuador de 15 de Mayo de 1.976, bajo el N° 401-
13 tal número. En 1971, en el 7 de Junio, se realizó el cambio de los Inversio-

14 nes N° 163; y, N° 374 de nuevo el 11 de Abril de 1.975, a N° 304 del Registro de
15 Capital, Tercera Línea. - queda anotada la Segunda copia certificada de la Es-
critura Pública, la cual contiene la reforma de los Estatutos de la Compañía

16 "I.E.P. COMPAÑIA MINERA", fechada el 9 de abril de 1.976, ante el Nota-
rio de este Oficio Dr. Benjamín Cevallos S..- Se anotó en el Explotorio, ba-
jo el N° 7364, en Quito, a cuatro de Junio de mil novecientos setenta y seis.

17 L. EXPLOTORIO 1- Ciudad De Quito



f.w.s.

21
22
23
24
25
26
27